



SALTA, 05 JUN 2017

RESOLUCIÓN N°

139

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8935/17

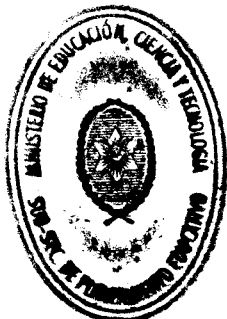
VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Ing. Roberto Vásquez, Intendente de la Municipalidad de San Carlos, solicita Reconocimiento Oficial para la Jornada de Capacitación Docente: **“Prevención y detección del Abuso sexual infanto-juvenil”** **“Hablemos de lo que no se habla, digamos NO al abuso sexual infanto-juvenil”**, y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará los días 03/06/17 y 10/06/17 en la Localidad de San Carlos de la Provincia de Salta, con una carga horaria de 16 horas reloj, equivalente a 22 horas cátedra, se enmarca en la modalidad a presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Directivos, Docentes, Profesionales de horas especiales, maestranzas y preceptores de Nivel Primario, Secundario y Terciario;

Que los objetivos de la acción son: Capacitar en temas vinculados al abuso sexual infanto juvenil en escuelas de la zona; Prevenir, promover y proporcionar acciones pendientes a la detección temprana del abuso sexual infanto juvenil; Generar la figura de docente referente en salud en las escuelas; Sensibilizar y concientizar sobre la problemática de maltrato infanto juvenil y la importancia del rol docente en la detección del abuso sexual infantil en el ámbito educativo de las localidades de Cafayate, Animaná y San Carlos de la Provincia de Salta; Generar y desarrollar espacios de sensibilización y concientización, que permitan al docente formarse como un educador preventivo; Promover la implicación de los docentes en una práctica de reflexión y análisis de la corresponsabilidad, límites, posibilidades y dificultades del que hacer docente en la detección y prevención ante situaciones de maltrato infanto juvenil; Brindar herramientas a los docentes sobre la importancia de potenciar las habilidades para la vida de las niñas, niños y adolescentes; Elaborar un protocolo institucional de intervención ante situaciones de maltrato infantil;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **139**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8935/17

Que los responsables de la capacitación son: Dra. Matilde Sonia Alonso, Lic. Andrea Verónica Lucero, quienes de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a la Jornada de Capacitación Docente: “Prevención y detección del Abuso sexual infanto-juvenil” “Hablemos de lo que no se habla, digamos NO al abuso sexual infanto-juvenil”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Ing. Roberto Vásquez, Intendente de la Municipalidad de San Carlos, destinada a Directivos, Docentes, Profesionales de horas especiales, maestranzas y preceptores de Nivel Primario, Secundario y Terciario, que se realizará los días 03/06/17 y 10/06/17 en la Localidad de San Carlos de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta